



LITUECHE, 09 DE OCTUBRE DE 2018.-

“Adquisición de Laptop y Televisor, Escuela Matancilla”.

DAEM: 0722.-
01/10/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Matancilla.
- El Ord. N° 29 de fecha 17/08/2018, del Profesor Encargado del Establecimiento Educacional solicitando la compra de productos.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 06/09/2018.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Dimensión Focalizada: Gestión de Recursos educativos.
- Acción: Mantener o adquirir elementos computacionales, de conectividad, deportivos, musicales y de oficina.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 331.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Se intentó generar la Orden de Compra N° 5124-470-CM18 la cual no se pudo emitir ya que el proveedor con contaba con stock del producto.
- Que el portal no permite la edición de la orden de compra para eliminación de productos.
- Que, **ING. Y CONST. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA., Y MUNDOTEC LTDA.** cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.

MUNDOTEC LIMITADA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

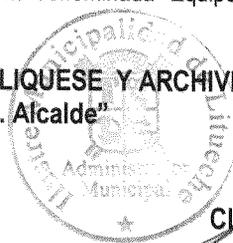
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
ING. Y CONST. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	89.912.300-k	US \$ 2.385,15	Dos mil trescientos ochenta y cinco dólares con quince centavos. Valor con IVA incluido.	5124-472-CM18
MUNDOTEC LIMITADA	76.475.540-5	US \$ 523,60	Quinientos veintitrés dólares con sesenta centavos. Valor con IVA incluido.	5124-473-CM18

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Sr. Alcalde”

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).